

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

**INFORMA RESULTADO PROCESO DE SELECCIÓN
PARA PROVEER EMPLEOS EN LA JUNTA
NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
"JUNAEB", Y ORDENA PUBLICACIÓN QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 2381

SANTIAGO, 22 JUN 2023

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7º de la Constitución Política del Estado; en el D.F.L. N.º 19.653-1, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Del Estado; en el D.F.L. N.º 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N.º 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo N.º 5.311 de 1968, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento general de JUNAEB, en el Decreto Ley N.º 180, de 1973, que declara en receso al Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; la Resolución N.º 1 de 2017 de la Dirección Nacional del Servicio Civil que aprueba normas de aplicación general en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los Servicios Públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2º, letra q), de la Ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la Ley N.º 19.882; Instructivo Presidencial N.º 1, de Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, del 26 de enero 2015; en el Decreto Supremo N.º 142 del 18 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación que designa a la Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Resolución Exenta N.º 1.019 de 2022 que delega facultades en él(la) Jefe(a) Gestión y Desarrollo de Personas, las Resoluciones N.º 6 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N.º 1.238 de 2022, aprueba procedimiento de reclutamiento y selección y contratación de personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en conformidad a orientaciones para la elaboración de un Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Ingreso a la Administración Central del Estado, de 2018, de Servicio Civil.
2. Que, mediante Resolución Exenta N.º 1.049 del 29/03/2023, se llamó a proceso de selección en la Institución y aprobó las bases para proveer el cargo vacante para Profesional Supervisor de la Sección de Alimentación de la Dirección Regional Metropolitana, en calidad jurídica de Contrata, Estamento Profesional, Grado 15º E.U.S. de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
3. Que el proceso fue llevado de acuerdo con las etapas establecidas en la resolución antes citada, al procedimiento interno, y a los indicados en Portal de Empleos Públicos.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: INFÓRMESE, los resultados del proceso de selección correspondiente a la Resolución Exenta N.º 1.049 del 29/03/2023, antes mencionada, que hubiera finalizado, para proveer el siguiente cargo a contrata que se indican:

DEPENDENCIA	CARGO	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	GRADO	VACANTES	MODALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN	RESULTADO
Dirección Regional Metropolitana	Supervisor de la Sección de Alimentación	Contrata	Profesional	15°	1	Portal Empleos Públicos	30/03/2023	Solange Pinilla Pradenas

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, la presente resolución, una vez tramitada, en el Portal de Transparencia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



MONICA MARCELA VARAS CASTILLO
JEFA SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS



RRI/MHF/rce

- DISTRIBUCIÓN:**
- Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
 - Oficina de Partes.